



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En la era de las comunicaciones las posiciones geoestacionarias son un recurso estratégico para el desarrollo e independencia nacionales.

Sin embargo son muy pocos los países a los que se les asigna una posición orbital, los cuales corren el riesgo de perderla si no la ocupan y la explotan en un lapso de tres años. La asignación de posiciones orbitales, como así también la verificación de su uso corresponde a las Naciones Unidas a través de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (U.I.T.).

La empresa Arsat nació en abril de 2006, durante el gobierno de Néstor Kirchner, para hacerse cargo del servicio satelital, en reemplazo de Nahuelsat, un consorcio privado encabezado por la alemana Daimler Chrysler Aerospace y la italiana Finmeccanica. A este grupo se le había adjudicado en 1991 la provisión y operación de dos satélites. El primero, llamado Nahuel 1, fue puesto en la posición orbital de 71,8 grados oeste en enero de 1997, mientras que el segundo debía ser colocado antes del 19 de octubre de 2003 en la posición de 81 grados oeste, lugar reservado al país por la Unión Internacional de Telecomunicaciones luego de un acuerdo de reciprocidad satelital firmado con Estados Unidos.

Cuando llegó la fecha, Nahuelsat ni siquiera había comenzado a construir el segundo satélite. El incumplimiento puso en riesgo la conservación de la posición orbital de 81 grados oeste, la cual estaba siendo reclamada por Gran Bretaña. En ese momento, el gobierno de Néstor Kirchner solicitó una prórroga de dos años y empezó a explorar alternativas.

La decisión fue construir un satélite argentino y, mientras tanto, ocupar la órbita 81 con un equipo alquilado al grupo holandés SES. Luego se sumó también la necesidad de ocupar la órbita 71,8 grados oeste; pues a principios de 2010 el Nahuel-1 cumplió su vida útil y se lo reemplazó con otro satélite alquilado, el AMC 6, también del grupo holandés SES.

Finalmente, en septiembre de 2014 se lanzó Arsat-1 para ocupar la órbita 71,8 grados oeste y en septiembre de 2015 fue el turno de Arsat-2, ubicado en la posición 81 grados oeste.

Una vez concluida esta etapa, el Gobierno de Cristina Fernandez lanzó un nuevo plan de desarrollo satelital como política de Estado y consagra un



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Plan Satelital Geoestacionario Argentino 2015-2035 que contemplaba la construcción de ocho nuevos satélites, entre ellos el Arsat-3. El plan fue aprobado por el Congreso Nacional el 4 de noviembre del año pasado.

Tres factores gravitaron en el armado de la industria satelital nacional: la actividad espacial previa; el conocimiento entrenado de técnicos e ingenieros argentinos, y la fuerte decisión estatal que se apoya en los antecedentes de la Conae, en la actividad de Arsat y en el capítulo aeroespacial de la empresa estatal rionegrina Invap.

El nicho elegido es la explotación de satélites pequeños y medianos para un mercado creciente en demanda de capacidad de transmisión. El plan pretende aprovechar el poder de compra estatal para solucionar problemas estratégicos, y desarrollar industrias proveedoras, logrando mayor valor agregado nacional en las fases de diseño, armado y operación. Además del consiguiente ahorro de divisas, se potencian negocios de telecomunicaciones y de exportación de servicios al demostrar tenencia de tecnología confiable.

La red satelital prevista logra mayor eficiencia, ya que la disponibilidad de mayor cantidad de artefactos en órbita permite reacomodar y optimizar los servicios entre satélites del mismo operador, de acuerdo a su alcance y banda de funcionamiento.

El desarrollo de la industria espacial requiere una prolongada acumulación de conocimientos, grandes inversiones y un fuerte trabajo en mitigación de riesgos, factores que hacen que muy pocos países emprendan este camino. Entre otras cosas, se debe considerar que los componentes y productos de esta industria presentan una complejidad técnica superior a la de otras, sobre todo porque las partes y sistemas deben ser aptos para funcionar en las muy hostiles condiciones ambientales del espacio.

Es importante mencionar que Argentina es el único país de Sudamérica que construye satélites de Telecomunicaciones que brindarán servicios de Telefonía, Datos, Internet y Televisión, por lo cual ingresa al selecto grupo de países que desarrollan satélites geoestacionarios, tales como Estados Unidos, Alemania, Rusia, China, Francia e Italia.

El Plan Nacional Satelital también incluyó la recuperación de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), organismo que había sufrido el desmantelamiento de la década del '90. Con su planta estable de científicos, convenios con instituciones del sistema científico y educativo argentino, la propia formación de



Legislatura de la Provincia de Río Negro

nuevos profesionales y la repatriación de otros experimentados, la CONAE genera conocimiento y producción industrial para el desarrollo de misiones satelitales.

El actual presidente de la empresa estatal Arsat, Rodrigo De Loredó, confirmó que el Gobierno Nacional suspendió la construcción del satélite Arsat 3. El argumento oficial es que su financiamiento tiene que ser garantizado con los recursos generados por los otros dos satélites argentinos que ya están en órbita, lo cual por ahora no sería posible.

Esta decisión del gobierno nacional de Mauricio Macri de frenar el desarrollo del tercer satélite geostacionario de comunicaciones, podría ser el inicio del desmantelamiento del plan satelital argentino, de la empresa Arsat y pone en riesgo la supervivencia de otras empresas como la rionegrina Invap, que diseñó y construyó las dos versiones anteriores, que están en órbita. En el caso de Invap alrededor de 600 trabajadores de la compañía estatal se desempeña en el área satelital.

A diferencia de otros sectores tecnológicos en los que se impone la lógica del mercado, la dinámica del sector espacial está determinada por las políticas de los estados nacionales y la inversión pública. En este sentido, la Argentina avanzó fuertemente en los últimos años, con instituciones públicas en todos los eslabones de la cadena: diseño (Conae y Arsat), fabricación (Invap), ensayos (Ceatsa) y lanzamiento de satélites de observación de la Tierra (VENG).

Consecuente con esto, la inversión del Estado también creció exponencialmente. En paralelo aparecieron numerosas empresas de base tecnológica cuyo surgimiento es el resultado del crecimiento de los proyectos espaciales, en el marco de los cuales se formaron muchos profesionales. Estas pymes utilizan idénticos estándares de calidad que las empresas líderes de la industria espacial mundial. Su perfil tecnológico se manifiesta en la proporción de ingenieros y profesionales técnicos en relación con el total de empleados, característica distintiva de las empresas del sector.

Es necesario que no se interrumpa ni se desmantele el desarrollo del Plan Satelital Argentino, ya que fue un proceso de diez años que involucró cientos de miles de horas de investigación y desarrollo, de ingeniería y de implementación de nuevas técnicas productivas complejas, con la participación de instituciones públicas de excelencia, y de cientos de pymes en la cadena de valor.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Argentina pasó a formar parte del reducido grupo de países que hoy dominan esta tecnología estratégica. Más que nunca, la mayor o menor autonomía de las naciones en el aspecto tecnológico es un factor decisivo no sólo para el bienestar de sus sociedades, sino también para el grado de libertad al momento de diseñar e implementar políticas propias.

La soberanía en el actual contexto histórico no es, por lo tanto, una idea o un concepto inmóvil, por el contrario, es un proceso continuo que se ve materializado en diversas líneas de acción política. La soberanía tecnológica se vuelve más trascendente cuando se trata de tecnologías estratégicas para la defensa del territorio nacional y sus recursos.

Por ello:

Autor: Marcelo Mango.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Ministerio de Comunicaciones del Poder Ejecutivo Nacional que se considera necesario y urgente se destinen los recursos suficientes para la construcción del satélite geoestacionario Arsat 3 y se dé continuidad al Plan Satelital Geoestacionario Argentino 2015-2035 establecido por la ley 27208, ya que los resultados de dicho plan son altamente positivos para la Argentina y para la provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.